

## Legislación Nacional

INMUEBLESINMUEBLES Ley 25.061 Transfiérese a título gratuito al Municipio de General Güemes, provincia de Salta, el dominio de inmuebles pertenecientes al Estado Nacional, destinados a la construcción de un centro de salud, comedor comunitario y destacamento policial. Sancionada: Noviembre 26 de 1998. Promulgada de Hecho: Enero 4 de 1999. B.O.: 08/01/99 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° Transfiérese a título gratuito al Municipio de General Güemes, provincia de Salta, el dominio de los inmuebles pertenecientes al Estado nacional identificados en el Registro de la Propiedad Inmueble de Salta, cédulas parcelarias como matrícula 921, manzana 12, parcela 18, sección B y matrícula 1661, manzana 12, parcela 04, sección B. ARTICULO 2° La transferencia dispuesta en el artículo anterior se realiza con cargo para la entidad beneficiaria de destinar los inmuebles a la construcción de un centro de salud, comedor comunitario y destacamento policial. ARTICULO 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. REGISTRADA BAJO EL N° 25.061 ALBERTO R. PIERRI. EDUARDO MENEM. Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. Mario L. Pontaquarto.